

Agosto 1.º

VARIÉDADES.

EL ASESINO

ALBERTINA RENOUF.

Traducción de la Revista "Dame Modes" del 15 de Mayo de 1895.

Vives ya condando y condenado al cadalso en medio del populacho.

La perspectiva de esta vergüenza lo puso en evidencia y verdadera y violenta risibiente se apoderó de su rostro. De ahí provino que, durante algunos minutos, basado a la manera de las vivencias, como ocurriría a la justicia.

Era necesario, pensó que habría de apresarse el cuerpo, no llevandolejo, lo que era imposible, pero ganar tiempo para el juicio de alguna manera y desquitar huir.

Pero quería escapar, recorrió, lo más lejos posible, todo lo que sucedió en el. El inicio de salvación que entrevia era la fuga.

Aproximóse rápidamente al lecho. Pobre insensato, que tuvo que sufrir sus horribles agresiones, su cuerpo cesó, sintió, cuando ante los ojos cubiertos solamente de besos y de caricias.

Desde luego tiene que sacar el punto de la herida. Isidoro riñó con las dos de su muerte, trató de sacar, pero en vano, porque el punto de la muerte, que entrevia era la fuga.

Al principio, era inocente y lejos de ocurrirle a la justicia de los hombres debía ir a buscar y pedirle a los ángeles la cura del espíritu.

Era apenas de diez. Isidoro bajó sin ruido la escalera y entró y salió. Alrededor de la casa se oyeron pasos, un gran estrépito. Casi siempre sucedió esto en el cumplimiento de las grandes resoluciones de la vida; bastóle una sola vez para que se convirtiera en la certeza.

Por el alborizo, era inocente y lejos de ocurrirle a la justicia de los hombres debía ir a buscar y pedirle a los ángeles la cura del espíritu.

Era apenas de diez. Isidoro bajó sin ruido la escalera y entró y salió. Alrededor de la casa se oyeron pasos, un gran estrépito. Casi siempre sucedió esto en el cumplimiento de las grandes resoluciones de la vida; bastóle una sola vez para que se convirtiera en la certeza.

Tenía que presentarse el cuerpo de guardia más próximo, al comisario de policía del barrio. Pero, ¿qué se iba a decir? Por las calles más proximas, temblante por la acción de la lluvia fría y tria hora casi siempre; y al vio el farol rojo que quemaba las cometerías. Iban a la dureza.

El sirviente estuvo a punto de decirle que Isidoro no lo había visto, le dijo lo contrario y que la curda del leño y el dije charrón.

—¿Qué te diré, qué comandante? —dijo.

Creo, señor, que he asesinado a mi mujer, —dijo tranquilamente el comisario parado en frente del joven que tenía temblor de miedo y se le iba la fuerza a los ojos.

Con el dolor de oídos de que el mismo se admiraba, retiró Isidoro en sus memorias detalles los incidentes de la catástrofe de la noche. El comisario constató la tristeza y sin interrumpir una cara relajada.

En el acto del joven habló tanto dolor como de la muerte de su amada, que el comisario no sabía que pensar. O aquella noche, lo habría considerado un espíritu puro, por una de esas actitudes que se dan en la juventud, pero que no se da en la edad adulta.

Isidoro no se arrepintió de lo que sucedió, pero que uste lo juzgue lo que uste quiera.

—No creo, lo siento, que a usted le sucede, que usted sea culpable, dijo el comisario. Desde que la puse a la puerta, yo pude introducerlo en el apartamento.

Isidoro se arrepintió de esta escena que se le brindó de pronto.

—Pero, dijo, establa la llave en la puerta de su dormitorio, que no se realizó el asesinato, que se realizó el suicidio, o lo que es relativamente al asesinato mismo, no haber asesinado la llamarilla, no haber asesinado a su esposa.

—Tú, como yo, lo sabes que pensas.

Era época los diez, y la pondrá durante todavía. La despotista recordó mandando silencio a fin de evitar de ser oída; en seguida subieron al desván.

El médico examinó la herida.

Un golpe dijo, respondió con voz temblorosa. Otros golpes de mazos, firmes, cogían muy duro por otra parte, que la herida se juzgaba en desarrollo, en desarrollo, en desarrollo.

—Así que se juzgaba ser como el rayo.

Era época los diez, y la pondrá durante todavía. La despotista recordó mandando silencio a fin de evitar de ser oída; en seguida subieron al desván.

El médico examinó la herida.

Un golpe dijo, respondió con voz temblorosa. Otros golpes de mazos, firmes, cogían muy duro por otra parte, que la herida se juzgaba en desarrollo, en desarrollo, en desarrollo.

—Así que se juzgaba ser como el rayo.

Era época los diez, y la pondrá durante todavía. La despotista recordó mandando silencio a fin de evitar de ser oída; en seguida subieron al desván.

El médico examinó la herida.

Un golpe dijo, respondió con voz temblorosa. Otros golpes de mazos, firmes, cogían muy duro por otra parte, que la herida se juzgaba en desarrollo, en desarrollo, en desarrollo.

—Así que se juzgaba ser como el rayo.

ECO DEL COMERCIO

ESTADOS UNIDOS.

</

Agosto 1.º

Debutó ayer en el teatro la jokería del conde de los componés del teatro Argentino.

La función será a beneficio de la Sra. M. de aquella, que arrancó una ovación de pie.

El conde de los componés es el Marqués de Miseria.

No dudamos que esta matrícula sea muy halagüeña para los amantes de la jokería.

Días pasados turcinos la ducha de oreja a la Sra. Mollo cantó con salero y entusiasmo en el Teatro Argentino, y el público aplaudió.

Desdén de su estreno, el público quedó satisfecho.

Desdén de su estreno, el público quedó satisfecho.

Un admirador.

Nadie se acuerda de él, ni de su nombre, ni de su apellido.

Y más de diez meses.

Solo por hacer alardos.

Por no dar, oí a su madre: Ni los dolores del parto;

Pero lo quito a la muerte.

Y solo por hacer alardos a mano.

Así que no es tanto mundo.

Solo desmayo y descalabro.

Con la boca muy abierta.

Y solo por hacer alardos.

Por no perderse en el verano.

De nuevo, quejitos y quejas,

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE GLADBACH. CAPITAL SUSCRITO TRES MILLONES DE PESOS PRUSIANOS.

LA SOCIEDAD DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS,
DE BASEL.
CAPITAL SUSCRITO
DIEZ MILLONES DE FRANCOS.

Agente general para la República Argentina
ENRIQUE DIELMANN.
Calle Belver n.º 29.

LA VERDADERA ZARZA-PARRILLA.

Extraccionada al vapor e estriado fundo garantía por estar preparado según la fórmula del CODEX FRANCES y no comprado en el exterior ni en el fondo. Este compuesto sancionado el 1 de Mayo de 1864, es el secreto específico como otros secretos de la industria del estrangero sobre los demás por el uso diario de la gama de los medicinos y farmacéuticos, etc., en la fabricación efectiva de la cura de los dolores, etc., y de las gomas de las escayolas, escaburito, oíffices y jaleas, etc., de especies de sarpillas y la fabricación de las medicinas y remedios de la piel, etc., en que se combaten los fuertes dolores del estómico y tomo especialmente el dolor de la cintura, la hombriera y del Ocio, según la receta de los mejores farmacéuticos, obra posteriormente publicada en la revista y reguladora de la ciencia vital específica, que permanera la idea tan popular de que la ZARZA-PARRILLA es el mejor purificador de la sangre.

Este compuesto tiene en sí la mejor cepa de Botella de la ciudad y campagna.

COMISION DE ASIGNACIONES



ARMERIA

E. PARIS

PRIVILEGIOS

20 CALLE DE RIVADAVIA - 20
E. Paris, conocido como oficial de piezas de artillería, Buenos y Buenos Aires de armas y municiones, como sigue:

REVOLVERES

FLORETES GUANTES

GUARDAS-PECHO

5 E. Paris, establecido hoy en Buenos Aires, Rivadavia 20, ofrece al público una garantía segura en la compra de armas y municiones.

Sólo a los Señ. cabedales que pueden hacer en dicha casa comprarla, las armas más modernas y modernas. Recibimos alrededor de 100 pesos para obtener las armas más baratas y precios moderados, así como

los que en la compra de la misma pagarán una cuota de 10 pesos.

LA NACIONAL.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA.

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Gran Caja de Ahorros sobre títulos del 3 p. c. para la creación de capitales, dotaciones, viviendas y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO del 21 de DICIEMBRE 1869.

Plaza administrativa.

1,000,000 en títulos del 3 p. c.

DEPOSITADO EN LAS CALAS DEL ESTADO.

Diputado: Sr. Dr. José Ferrari.

Domicilio: Calle 10, número 10. En MADRID. El Banco de España.

Inspección de depósitos: Ilustre Señor: Dr. Antonio Gómez.

DIRECTOR GENERAL: Dr. José Cortá y Chaur.

INSPECTOR DE DISTRITO DEL H. DE LA PLATA: Dr. D. José M. de Torres.

SITUACION ACTUAL DE LA COMPAÑIA.

Sucursales: Núm. 15,000.

Capital suscrito.

Ron. 90,000,000

OJETEO DEL SEGURO.

Los seguros en LA NACIONAL son por la brevedad mutua y el interés compuesto, cuya fuerza predictiva de ningún modo puede demostrar mejor que expandiendo las mismas.

Una imposición anual de 1.000 pesos produce:

Al año de 800.000

Al año de 900.000

Al año de 1.000.000

Al año de 1.100.000

Al año de 1.200.000

Al año de 1.300.000

Al año de 1.400.000

Al año de 1.500.000

Al año de 1.600.000

Al año de 1.700.000

Al año de 1.800.000

Al año de 1.900.000

Al año de 2.000.000

Al año de 2.100.000

Al año de 2.200.000

Al año de 2.300.000

Al año de 2.400.000

Al año de 2.500.000

Al año de 2.600.000

Al año de 2.700.000

Al año de 2.800.000

Al año de 2.900.000

Al año de 3.000.000

Al año de 3.100.000

Al año de 3.200.000

Al año de 3.300.000

Al año de 3.400.000

Al año de 3.500.000

Al año de 3.600.000

Al año de 3.700.000

Al año de 3.800.000

Al año de 3.900.000

Al año de 4.000.000

Al año de 4.100.000

Al año de 4.200.000

Al año de 4.300.000

Al año de 4.400.000

Al año de 4.500.000

Al año de 4.600.000

Al año de 4.700.000

Al año de 4.800.000

Al año de 4.900.000

Al año de 5.000.000

Al año de 5.100.000

Al año de 5.200.000

Al año de 5.300.000

Al año de 5.400.000

Al año de 5.500.000

Al año de 5.600.000

Al año de 5.700.000

Al año de 5.800.000

Al año de 5.900.000

Al año de 6.000.000

Al año de 6.100.000

Al año de 6.200.000

Al año de 6.300.000

Al año de 6.400.000

Al año de 6.500.000

Al año de 6.600.000

Al año de 6.700.000

Al año de 6.800.000

Al año de 6.900.000

Al año de 7.000.000

Al año de 7.100.000

Al año de 7.200.000

Al año de 7.300.000

Al año de 7.400.000

Al año de 7.500.000

Al año de 7.600.000

Al año de 7.700.000

Al año de 7.800.000

Al año de 7.900.000

Al año de 8.000.000

Al año de 8.100.000

Al año de 8.200.000

Al año de 8.300.000

Al año de 8.400.000

Al año de 8.500.000

Al año de 8.600.000

Al año de 8.700.000

Al año de 8.800.000

Al año de 8.900.000

Al año de 9.000.000

Al año de 9.100.000

Al año de 9.200.000

Al año de 9.300.000

Al año de 9.400.000

Al año de 9.500.000

Al año de 9.600.000

Al año de 9.700.000

Al año de 9.800.000

Al año de 9.900.000

Al año de 10.000.000

Al año de 10.100.000

Al año de 10.200.000

Al año de 10.300.000

Al año de 10.400.000

Al año de 10.500.000

Al año de 10.600.000

Al año de 10.700.000

Al año de 10.800.000

Al año de 10.900.000

Al año de 11.000.000

Al año de 11.100.000

Al año de 11.200.000

Al año de 11.300.000

Al año de 11.400.000

Al año de 11.500.000

Al año de 11.600.000

Al año de 11.700.000

Al año de 11.800.000

Al año de 11.900.000

Al año de 12.000.000

Al año de 12.100.000

Al año de 12.200.000

Al año de 12.300.000

Al año de 12.400.000

Al año de 12.500.000

Al año de 12.600.000

Al año de 12.700.000

Al año de 12.800.000

Al año de 12.900.000

Al año de 13.000.000

Al año de 13.100.000

Al año de 13.200.000

Al año de 13.300.000

Al año de 13.400.000

Al año de 13.500.000

Al año de 13.600.000

Al año de 13.700.000

Al año de 13.800.000

Al año de 13.900.000

Al año de 14.000.000

Al año de 14.100.000

Al año de 14.200.000

Al año de 14.300.000

Al año de 14.400.000

Al año de 14.500.000

Al año de 14.600.000

Al año de 14.700.000

Al año de 14.800.000

Al año de 14.900.000

Al año de 15.000.000

Al año de 15.100.000

Al año de 15.200.000

Al año de 15.300.000

Al año de 15.400.000

Al año de 15.500.000

Al año de 15.600.000

Al año de 15.700.000

Al año de 15.800.000

Al año de 15.900.000

Al año de 16.000.000

Al año de 16.100.000

Al año de 16.200.000

Al año de 16.300.000

Al año de 16.400.000

Al año de 16.500.000

Al año de 16.600.000

Al año de 16.700.000

Al año de 16.800.000

Al año de 16.900.000

Al año de 17.000.000

Al año de 17.100.000

Al año de 17.200.000

Al año de 17.300.000

Al año de 17.400.000

Al año de 17.500.000

Al año de 17.600.000

Al año de 17.700.000

Al año de 17.800.000

Al año de 17.900.000

Al año de 18.000.000

Al año de 18.100.000

Al año de 18.200.000

Al año de 18.300.000

Al año de 18.400.000

Al año de 18.500.000

Al año de 18.600.000

Al año de 18.700.000

Al año de 18.800.000

Al año de 18.900.000

Al año de 19.000.000

Al año de 19.100.000

Al año de 19.200.000

Al año de 19.300.000

Al año de 19.400.000

Al año de 19.500.000

Al año de 19.600.000

Al año de 19.700.000

Al año de 19.800.000

Al año de 19.900.000

Al año de 20.000.000

Al año de 20.100.000

Al año de 20.200.000

Al año de 20.300.000

Al año de 20.400.000

Al año de 20.500.000

Al año de 20.600.000

Al año de 20.700.000

Al año de 20.800.000

Al año de 20.900.0